

AUTOBAREMO Y REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO EN ORTOPEDIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 28/XII/2022)

Una vez registrados y asociados, por los participantes, los méritos aportados al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de Concurso (Estabilización) a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico en Ortopedia, procede la publicación del autobaremo de los participantes admitidos al proceso y realizar el requerimiento previsto en las bases de la convocatoria.

PUNTUACION TOTAL DEL AUTOBAREMO POR ORDEN ALFABETICO

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación y Otros Méritos	Puntuación TOTAL
***5242**	GONZALEZ ANTUÑA, JUAN	40,920	30,000	70,920
***5133**	GONZALEZ ANTUÑA , ALBERTO	0,000	15,000	15,000
***2059**	REY MARTINEZ, SANTIAGO	70,000	15,000	85,000

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO EN ORTOPEDIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 28/XII/2022)

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION ACREDITATIVA

En virtud de lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 28-XII-2022) el Tribunal Calificador acuerda requerir a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, para que, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web www.astursalud.es, aporten, en la aplicación ValoraT (en formato pdf), la documentación justificativa de los méritos alegados.

El Tribunal Calificador podrá realizar varios y sucesivos requerimientos a personas aspirantes, en tanto éstas tengan opción a superar el proceso selectivo, en función del número de plazas y para la total cobertura de las mismas.

RELACION DE ASPIRANTES A LOS QUE SE LE REQUIERE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LOS MERITOS ALEGADOS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación y otros méritos	TOTAL
***2059**	REY MARTINEZ, SANTIAGO	70,000	15,000	85,000
***5242**	GONZALEZ ANTUÑA, JUAN	40,920	30,000	70,920
***5133**	GONZALEZ ANTUÑA , ALBERTO	0,000	15,000	15,000

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 21 de Noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Soraya Gamazo Santiago